encuentro viario, por lo que, todos los planos elaborados con la propuesta modificatoria del PGOU se acompañan con dicha rotonda idéntica a la establecida por el planeamiento vigente.

Cuarta. Una vez se proceda a la Aprobación Definitiva, a modo de Texto Refundido, se elaborará la documentación o Memoria Justificativa en los términos allí contenidos, más los expresados en este documento y aquellos, que como consecuencia de dicha resolución aprobatoria, se establezcan.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección Provincial del SAE de Granada ha resuelto hacer pública la siguiente Relación de Subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los citados programas, con la finalidad de cubrir los costes correspondientes a los cursos de formación amparados en dichas normas (convocatoria 2008).

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0 1 14 31 16 18 78502 32D 0 1.1.14.31.18.18.78500.32D.1.2006 1.1.14.31.18.18.78500.32D.2.2007 0.1.14.31.01.18.78502.32D.4 0.1.14.31.18.18.78500.32D.7 3 1 14 31 16 18 78502 32D 0 2009 3.1.14.31.18.18.78500.32D.6.2009 3.1.14.31.01.18.78502.32D.3.2009 0.1.14.31.16.18.78500.32D.9 3 1 14 31 16 18 78500 32D 8 2009 18/2008/J/025 Q1800203J MISIONERAS DIVINO MAESTRO 18.603.00 18/2008/J/035 G18014373 ASOC. PRO-DEFICIENTES MENTALES 38.864,00 18/2008/J/103 G18501593 ASOC. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE 35.929,00 18/2008/J/224 G83537811 ASOC. COOP. AUTÓNOMOS FOMENTO Y 45.007,20 DESARROLLO 18/2008/J/225 G18816165 ASOC.ALP 38.535,00 18/2008/J/236 O1800085A CARITAS DIOCESANA GRANADA 20 479 50 18/2008/J/246 G18618777 FUND. PATRONATO AVEMARIANO 14.231,00 18/2008/J/273 G18854018 ASOC. DESARROLLO EDUCACIONAL RURAL 26.862,00 18/2008/J/307 G18802025 ASOC. COPRONOR 56.498.00 18/2008/J/311 G18799825 ASOC. ACOGRAN 67.797.60 18/2008/J/318 G18804864 ASOC. CONDUCTORES PROFESIONALES 80.600.40 18/2008/J/320 G41656109 FUND. GERON 14.342,00 18/2008/J/354 G18802017 ASOC. ALJATIB 42.653,60 18/2008/J/362 G18856369 ASOC. CENTROS PRIVADOS F.P.E. 50.332,80 18/2008/J/386 G18802835 ASOC. NORTEGRAN 42 826 00 18/2008/J/405 G18855163 ASOC. CULTURAL ACREAR 46 508 00 18/2008/J/406 G18855171 ASOC. EDUCATIVA ANTEC 46.508,00 18/2008/J/498 G18549196 ASOC. PROFITEGRA 15.904,00 18/2008/J/501 G18566620 ASOC. EMPRESARIAL VALLE-TEMPLE 38.535,00

18/2008/J/511	G18882688	ASOC. GRANADINA INTERMEDIAROS FINANCIEROS	42.826,00
18/2008/J/513	G18884692	ASOC. ACCITANA	42.653,60
18/2008/J/514	G18884163	ASOC. LOCAL PROMOCIÓN MERCADO LABORAL	67.797,60
18/2008/J/519	G18886150	ANÁLISIS ESTUD. E INVEST. SOCIOECON CULT.	42.826,00
18/2008/J/530	G18855163	ASOC. CULTURAL ACREAR	36.792,00
18/2008/J/532	G18855171	ASOC. EDUCATIVA ANTEC	36.792,00
18/2008/J/533	G18817296	ASOC. ESPAÑOLA PARA DIFUSIÓN DEL ARTE CINE	36.792,00

Granada, 15 de diciembre de 2008.- El Director, Luis Rubiales López.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción 105530/08 y el expediente sancionador SL-108/08 seguido a la empresa Construcciones Palhij, S.L., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Orden Social, se les concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 19 de diciembre de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don José Manuel Rodríguez y Yolanda Chaves Prian.

Con fecha 17 de noviembre de 2008, la Jefa de Servicio, del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2004-04000421-1, referente a las menores Y.R.C., y A.R.C. ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a José Manuel Rodríguez Baeza y Yolanda Chaves Prian, resultando incorrecto el domicilio del que tenemos conocimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las